



**AUTO**

**“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”**

Neiva, 15 de Noviembre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva  
Demandado: **JOSE HERVIS MEDINA ACHIPIZ**  
C.C./NIT.: 12.279.282  
Radicado: 1016

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efectuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 15 de noviembre de 2016.

**CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE** deuda a cargo del señor **JOSE HERVIS MEDINA ACHIPIZ**, con C.C. 12.279.282, Según la diligencia de notificación personal del 14 de Septiembre de 2011, en donde el defensor de familia, le informó que debía reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año y No. del proceso	VALOR	Fecha de Notificación	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 - 1016	\$450.000	14 de Septiembre de 2011	\$0	\$	\$225.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000		\$0	\$	\$225.000	\$450.000

Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.



**INTERESES:** La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,

VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$225.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (15/11/2016)	<b>\$771.000.00</b>

**SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.**

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo [luis.pena@icbf.gov.co](mailto:luis.pena@icbf.gov.co).

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,

  
**NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ**  
Abogado ejecutor ICBF  
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña



República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Huila  
 Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Al contestar cte No. 41-2016-609 62-  
 4100

Neiva,

Fecha: 2016-11-18 10:00:15  
 Enviar a: JOSE HERVIS MEDINA  
 ACHIPIZ  
 No. Folios: 1

Señor  
**JOSE HERVIS MEDINA ACHIPIZ**  
 Vereda Aránzazu  
 Belalcazar - Cauca

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,


Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 15 de Noviembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1016 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,

  
**NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ**  
 Abogado ejecutor ICBF  
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña 



472  
 Servicio Postales Nacionales S.A.  
 NIT 900.062.917-9  
 Línea 800 91 8080  
 Línea Fija 01 8000 111 210

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**



RN671662445CO

Centro Operativo: PO.NEIVA  
 Ciudad de servicio: 8704048  
 Fecha Pre-Admisión: 18/11/2016 10:43:24

**REMITENTE**  
 Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - C.Z.  
 Dirección: CUL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL  
 Ciudad: NEIVA, HUILA  
 Departamento: HUILA  
 Código Postal: 410010078  
 Envío: RN671662445CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/Razón Social: JOSE HERVIS MEDINA ACHIPIZ  
 Dirección: VEREDA ARANZAZU  
 Ciudad: BELALCAZAR, CAUCA  
 Departamento: CAUCA  
 Código Postal: 4015510  
 Fecha Pre-Admisión: 18/11/2016 10:43:24

4009  
 010

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - C.Z. Neiva Dirección: CUL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Referencia: Ciudad: NEIVA, HUILA	NIT/C.C.T.: 809999239 Teléfono: 8604700 Depto: HUILA Código Postal: 410010078 Código Operativo: 4015510
Nombre/Razón Social: JOSE HERVIS MEDINA ACHIPIZ Dirección: VEREDA ARANZAZU Tel: Ciudad: BELALCAZAR, CAEZ	Código Postal: Depto: CALUCA Código Operativo: 4009010
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.500	Dices Contener: Observaciones del cliente:

<b>Causas Devoluciones:</b> RE: Retenido NE: No existe NR: No reside NR: No reclamado PE: Desconocido DE: Dirección errada		C1: C2 N1: N2 FA: FA AD: AD FM: FM	Cerrado No contactado Fallado Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Firma nombre y/o apdo de quien recibe: C.C.      Yet:      Hora:			
Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.      Yet:      Hora:			
Gestión: <i>Alfonso B. Castañeda</i> Ter: <i>C.C. 25.11.2016.975</i>			

4015  
 510  
 PO.NEIVA  
 SUR



40155104009010RN671662445CO

Procesado por el sistema de correo certificado nacional el 18/11/2016 a las 10:43:24. El envío se realiza a través del sistema de correo certificado nacional el 18/11/2016 a las 10:43:24. El envío se realiza a través del sistema de correo certificado nacional el 18/11/2016 a las 10:43:24.

**JOSE HERVIS MEDINA ACHIPIZ**  
 Vereda Aránzazu  
 Belalcazar - Cauca

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas  
 Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 15 de Noviembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1016 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020  
 Cordialmente,

*Napoleon Ortiz Gutierrez*  
**NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ**  
 Abogado ejecutor ICBF  
 Regional Huila

Anexo: 1 folio  
 Elaboró: L.C. Peña

